



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 425

RESISTENCIA, 25 AGO 2022

**VISTO:**

El Expediente N° 26-2022-02188;

La Resolución N° 386/22-CD; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo, a través de la cual solicita se apruebe la **Convocatoria** para la presentación de **Proyectos de Investigación de Posgrado (PIP)**, en el marco del Reglamento de Acreditación de Proyectos de Investigación, aprobado por **Resolución N° 386/22-CD**;

Que, propone además, que el periodo de la **Convocatoria** para la presentación de los Proyectos, se establezca del **01 de septiembre al 31 de octubre de 2022**;

Que la Resolución N° 386/22-CD, que aprueba el **Reglamento de Proyectos de Investigación de Posgrado (PIP)**, en su Artículo 2, textualmente expresa: "**Artículo 2: PRESENTACIÓN DE PIP - Responsable:** El Director del PIP deberá presentar el proyecto en Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, acompañado del formulario de inscripción (Anexo I) dirigido a la Secretaría de Investigación, innovación y Desarrollo, la que conjuntamente con la Secretaría de Posgrado evaluará la pertinencia del mismo, considerando las carreras de posgrado incluidas en el mismo. Podrá utilizar el formulario guía de Proyecto que figura en el Anexo II, al que deberá acompañar los Curriculum Vitae actualizados de todos los integrantes del proyecto. La tramitación de la acreditación de los PIP estará a cargo de la Secretaría de Investigación, innovación y Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas, con el aval de la Secretaría de Posgrado."

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Declarar abierta, del **01 de septiembre al 31 de octubre de 2022**, la **Convocatoria** para la presentación de **Proyectos de Investigación de Posgrado (PIP)**, en el marco del Reglamento de Acreditación de Proyectos de Investigación de esta Facultad, aprobado por **Resolución N° 386/22-CD**

Lic. María Virginia Alisio  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

Lic. Estela Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Económicas*

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

**ARTICULO 2º:** Establecer que la presentación de los de **Proyectos de Investigación de Posgrado (PIP)**, deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Acreditación de Proyectos de Investigación, aprobado por **Resolución N° 386/22-CD**

**ARTICULO 3º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE